

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de lograr la provisión de etiquetas autoadhesivas y formularios continuos con destino al Departamento de Sistemas y Procedimientos; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 10/11.-

2º) La suma aproximada de AUSTRALES TREINTA Y SEIS MIL (A 36.000.-), destinada a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210- 205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO